



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AP. CONTRATO PREST. SERVICIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 368.-

QUILLÓN, Julio 18 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La necesidad de contribuir al fortalecimiento de la programación en la Radio Comunitaria Valle del Sol.
2. El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010 que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Quillón, para el año 2011
3. El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Quillón, y la Srta. Jeannette Lama Eljatib
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO

1. APRUEBASE el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS, suscrito entre la Municipalidad de Quillón, y la Srta. **JEANNETTE NAMIDY LAMA ELJATIB**, Cédula de Identidad N° 12.086.384-3, para desarrollar funciones de locución y animación de acuerdo a programación establecida por el municipio en la Radio Valle del Sol.

2. Los Honorarios a percibir de parte del municipio por la Srta. Jeannette Lama Eljatib, asciende a la suma de S 290.000.- (doscientos noventa mil pesos) mensuales, mes vencido, previa presentación de Boleta de Honorarios e Informe de cumplimiento de funciones.

3. El gasto que derive del cumplimiento del presente Decreto será imputado a la cuenta 2103001, del presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



HECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE(S)

HMC/JAF/jvb.-
DISTRIBUCIÓN

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- JEFE GABINETE
- C/C SRTA. JEANNETTE LAMA ELJATIB
- ARCHIVO SECMU